



APRUEBA MODIFICACIÓN A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO N° 08/2017

DECRETO N° **811**

Chillán Viejo, **08 MAR 2017**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Decreto N° 4141 del 16 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto para el año 2017.

Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

Decreto N° 217/20.01.2017 que establece subrogancias

Decreto N° 285/23.01.2017 que aprueba modificación presupuestaria municipal N° 01/2017

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación para dar curso a los requerimientos de las distintas unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 08/2017, en los términos que se indican a continuación:

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190	-	-	-	-	-	190
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	190	-	-	-	-	-	190
		001	MATERIALES DE OFICINA	190	-	-	-	-	-	190
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	190	-	-	-	-	-	190

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190	-	-	-	-	-	190
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	190	-	-	-	-	-	190
		010	MAT. PARA MANTEN. Y REPARAC. DE INMUEBLES	10						10
		012	OTROS MATER., RPTOS Y UTILES DIVERSOS	180	-	-	-	-	-	180
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS	190	-	-	-	-	-	190

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV / OES / DPM / PMV / MVH / mvh
Distribución:

- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Contabilidad y Presupuesto